



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	(V) Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Religioso
Demandante	DIMELSA OSORIO RINCÓN
Demandado	KEIVEN KENIS RUÍZ ACOSTA
Radicado	110013110011 2020 00518 00
Decisión	Reprograma fecha diligencia

Sin poderse realizar la audiencia **INICIAL, DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** prevista en los arts. 372 y 373 del CGP, por circunstancias indicadas en constancia secretarial del 15 de junio de los cursantes, este Despacho procede a reprogramar la diligencia.

De este modo, para retomar la fase procesal, advirtiendo que en el calendario del Juzgado se habilitó el día 11 de julio de 2022, se fijará esta fecha para la realización de la misma; en consecuencia, se reprograma la Audiencia **INICIAL, DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO**, para el **día lunes once (11) de julio de 2022 a las 11:30 a.m.**, acto a celebrarse de igual manera con la aplicación MICROSOFT TEAMS o LIFESIZE, conforme se indicó en providencia del 11 de febrero de 2022.

Se recuerda que, una vez sea agendado en la plataforma se remitirá el link de acceso a los correos registrados de todas las partes. Igualmente, de acudir a otra herramienta colaborativa de audiencias virtuales o en el evento de realizarse presencial si las circunstancias lo permiten, así será advertido oportunamente por el medio más expedito, informándose oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Con todo, se exhorta a las partes para que estén prestos a los llamados telefónicos y previamente se conecten a la diligencia virtual, en aras de precaver cualquier falla en la conexión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

DR

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art. 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 28 de junio de 2022, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 26 Secretaría: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
--